

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Exposición pública matrícula Impuesto sobre Actividades Económicas 2026****Edicto**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, aprobó provisionalmente el padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2026 (expediente 2026/1881).

Que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se encuentra expuesta, en los lugares que se indican a continuación, la matrícula de contribuyentes en el citado impuesto:

En el Ayuntamiento de Amurrio: cuotas de ámbito municipal.

Los contribuyentes podrán hacer las alegaciones que consideren convenientes a su derecho en el plazo de 15 días hábiles a partir de su exposición, ante el órgano gestor del impuesto o alternativamente ante el Organismo Jurídico Administrativo de Álava.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 11 de junio de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA